

# *El Colegio de Ciencias de Trujillo y la Universidad de La Libertad: la educación pública en Trujillo (1850-1879)*

*Maxwell R. Quiroz Castillo*<sup>1</sup>

Licenciado en Historia  
Universidad Nacional de Trujillo  
maxquiroz@unitru.edu.pe

## **RESUMEN**

El siglo XIX se caracterizó por ser una centuria de complejos acontecimientos y momentos históricos que sumados a las expresiones sociales, políticas, culturales de la época denotaron el inicio de una nueva etapa, un periodo de cambios que marcaron la vida republicana del Perú. Dentro de este contexto de cambios y reformas, el Estado centró su interés en el ramo educativo, dotándolo de una constitución orgánica con los Reglamentos de Instrucción de 1850, 1855 y 1876, los cuales reorganizaron y le dieron un nuevo derrotero a la Educación Pública. En Trujillo, las reformas educativas se centraron en la creación de escuelas de primeras letras, lugares de instrucción que eran fiscalizados y controlados por el gobierno municipal de la ciudad. Asimismo, suceso de notoria relevancia, es la creación del Colegio Nacional de San Juan, escindiendo la población estudiantil laica del Seminario San Carlos y San Marcelo, colegio de tradición educativa en la región norte peruana. Circunscrito dentro del contexto de reformas educativas, el colegio de instrucción Pública inició su funcionamiento en el claustro de la Universidad de La Libertad, convirtiéndose posteriormente en un colegio universitario hasta el último cuarto de esta centuria, que por disposición de la nueva reglamentación educativa la universidad nacional de esta ciudad paraliza sus funciones por falta de fondos y presupuesto.

**PALABRAS CLAVE:** Colegio y Universidad – Reglamentos de Instrucción – Municipalidad Provincial

## **INTRODUCCIÓN**

El proceso de la educación peruana es muy complejo, debido a que nuestro país ha pasado por muchos momentos históricos de mucha relevancia, que sumados a la expresión ideológica y política de los grupos sociales que organizaron proyectos y planeamientos en

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Trujillo y estudiante de Maestría en la Sección de Ciencias Sociales con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo. Actualmente encargado del Archivo Central de la Universidad Nacional de Trujillo.

el ramo educativo de acuerdo a intereses e influencias de la época, consolidaron las pautas que determinaron el devenir educacional. De esta manera, la centuria decimonónica se inició como una nueva etapa, con los movimientos de independencia, su proclama en el Perú, y el posterior contexto bélico, originado por las sucesiones caudillistas. En este contexto de convulsión y beligerancia se dieron diversos decretos y ordenanzas en favor de la educación, que enmarcados en la realidad nacional y local de este periodo de la naciente república peruana, quedaron en buenas intenciones.

Pero no será, hasta la segunda mitad del siglo XIX en donde se promulgan los reglamentos de Instrucción Pública, en 1850 y en 1855, decretados en los gobiernos de Ramón Castilla, con los cuales, se logró institucionalizar y construir las bases sólidas de la Educación Peruana. Y es en 1876, donde estos códigos orgánicos serán renovados por el nuevo reglamento de Instrucción Pública en el gobierno de Manuel Pardo, bajo los lemas de Modernidad y Progreso.

El estudio del proceso educativo durante la centuria decimonónica en la historiografía peruana se ha centrado primordialmente en la ciudad de Lima, en donde las reformas educativas de mediados de este siglo tuvieron una gran incidencia en la estructura educativa peruana, consolidando una etapa de organización e institucionalización. Es por ello, que es imprescindible y necesario explicar el proceso educativo durante el siglo XIX desde la perspectiva de una provincia, para poder conocer y entender la particularidad de estos acontecimientos en este espacio geográfico y como se llevaron a cabo; de igual manera, es relevante conocer los inconvenientes y dificultades que se dieron en el proceso de la educación pública en una provincia como lo es Trujillo. Existiendo ya escuelas de primeras letras, se dieron un conglomerado de normativas y ordenanzas para la creación de colegios de instrucción media. En tal modo que, existiendo colegios como el Seminario Conciliar San Carlos y San Marcelo, creado en 1625, en donde se impartía la preparación para los trujillanos que tuviesen vocación para ser sacerdotes, se requería de un colegio para aquellos alumnos que no tuviesen vocación de sacerdocio.

Así, con las reformas educativas, el 18 de mayo de 1854, por resolución suprema, se ordenó la creación del Instituto Nacional de Ciencias, posteriormente llamado, Colegio

Nacional de San Juan, separando la población estudiantil laica del mencionado Seminario. Un hito importante en el Departamento de La Libertad y en la ciudad de Trujillo fue la creación de la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa (Universidad de La Libertad) en 1824, durante la estancia de Simón Bolívar en Huamachuco, convirtiéndose así en un entidad rectora de la cultura y del pensamiento en el norte peruano del siglo XIX.

Es así, que la segunda mitad de la centuria decimonónica se convirtió en una época de cambios y proyectos enmarcados dentro de un derrotero con proyección al progreso. Es un periodo de crecimiento económico que sentó sus bases en la naciente comercialización y exportación del guano. Hecho, que irradió como un destello en la oscuridad, brindando al gobierno peruano, una tenue esperanza, que se fue convirtiendo en el optimismo hacia un orden y progreso, lemas de una nueva época moderna. La sociedad trujillana no fue ajena a este contexto, pues para la segunda mitad de esta centuria, la ciudad se caracterizaba por una ostentosa economía y preponderancia política en casi todo el norte.

Además de ello, el desarrollo arquitectónico en las principales casonas, la llegada del ferrocarril al departamento, sirviendo a las actividades comerciales y a la comunicación; sumándose a estos hechos, la instalación de servicios de alumbrado público a gas y las mejoras en el servicio de distribución de agua para el centro de la ciudad, hicieron de la ciudad un lugar propicio para individuos que venían a buscar un devenir fructuoso o para viajeros exploradores de aquella época.

A mediados del siglo XIX se promulgan los reglamentos para la Instrucción Pública, en 1850 y en 1855, consolidando así, las bases sólidas para la Educación Peruana. Esto último, trae como consecuencia la creación de entidades de control y administración, y con ello, la creación de instituciones educativas públicas en los departamentos y provincias del Perú. Y de este modo, el Estado se hacía cargo del devenir educativo nacional, resaltando una política de carácter centralizador, siendo el foco de importancia la capital del Perú.

## **DESCRIPCIÓN DEL TEMA/PROBLEMA**

La presente investigación se encuentra enmarcada dentro del ámbito educativo; a saber, historia de la educación, pues tratamos de explicar el proceso educativo, su desarrollo, las diversas políticas – leyes, decretos y reglamentos– y la influencia en las provincias, centrando nuestro interés en la ciudad de Trujillo.

Hay que tener en cuenta, que el contenido del tema educativo, está relacionado con los intereses de la historia social, política y cultural; sin embargo, lo que es relevante para la investigación, es el proceso, el desarrollo educativo y la respuesta de la sociedad trujillana a las políticas educativas propiamente dichas. Si bien es cierto, en el Perú los gobiernos de mediados del siglo XIX, consolidaron las bases del sistema educativo contemporáneo, éste se fue dando de forma gradual y paulatina. Así que, si se quiere hacer una historia acerca de la educación, tiene que tomarse no sólo en cuenta, el aspecto pedagógico sino también lo social, referente a la actuación y respuesta de la población en el proceso educativo dentro del contexto y realidad de la época decimonónica de la sociedad peruana, y particularmente la sociedad trujillana; lo político, en donde los distintos decretos y reglamentos van consolidando el sistema educativo y con qué propósito; y el aspecto cultural, destacando principalmente los movimientos intelectuales y las tendencias culturales, que influenciaron en el devenir educativo.

El estudio del proceso educativo en el Perú durante la centuria decimonónica en la historiografía peruana se ha centrado primordialmente en la ciudad de Lima, en donde las reformas educativas de mediados de este siglo tuvieron una gran incidencia en la estructura educativa peruana, la cual hasta ese entonces, estaba regida por la tradición virreinal; y de esta manera, consolidaron una etapa de organización e institucionalización en el sector educacional. Es por ello, que es imprescindible y necesario explicar el proceso educativo durante el siglo XIX desde la perspectiva de una provincia, para poder conocer y entender la particularidad de estos acontecimientos en este espacio geográfico y como se llevaron a cabo; de igual manera, es relevante conocer los inconvenientes y dificultades que se dieron en el proceso de la educación pública en una provincia como lo es Trujillo. Y con todo ello, aportar con nuevos datos en la temática educativa nacional, tratando de llenar el vacío historiográfico regional en el tema a investigar.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Nuestra investigación tiene como interés el proceso educativo en la ciudad de Trujillo en los años 1850 – 1894, tema que ha merecido escasa atención, puesto que el número de los trabajos existentes es reducido.

Los historiadores que han trabajado el tema de la Educación en el Perú son diversos, y cada uno con aportes importantes para este rubro. Así tenemos, a Carlos Daniel Valcárcel con Breve Historia de la educación Peruana; una síntesis de gran importancia acerca del proceso educativo en el Perú. Respecto a nuestra delimitación temporal ubicada a mediados y finales del siglo XIX, distingue la imagen de Ramón Castilla referente a la educación. Aportando este último las sólidas bases pedagógicas con ayuda de intelectuales de la época, poniendo fin a la desorganización imperante, promulgando en su primer gobierno el Reglamento de Instrucción de 1850, mientras que en su segundo gobierno, apoyado por los liberales, promulgó otro, cinco años más tarde (Valcárcel 1975: 169-170).

El aspecto educacional es trabajado por Jorge Basadre, quien nos muestra aspectos educativos, en el espacio temporal de nuestro interés (mediados del siglo XIX), periodo en el cuál se promulgan los reglamentos de instrucción en el gobierno de Castilla, como en el gobierno de Pardo; dándose impulso al rubro educativo y trayendo consigo la creación de escuelas, colegios e instituciones de educación superior. Asimismo, el Estado asume la dirección y administración en el sector educativo, tanto en Lima como en las provincias (Basadre 1970: Tomo V). El historiador, hace hincapié en las deficiencias de las Juntas Departamentales, las cuales con las reformas educativas se hicieron cargo de la educación en las provincias: “Otra falla de este sistema estuvo en la falta de autoridades especialmente encargadas del manejo de la educación pública, pues los prefectos o subprefectos carecían de capacidad en este campo” (Basadre 1970: 8: volumen V).

En Moldeando a los ciudadanos del mañana: el proyecto educativo disciplinador en Lima, entre 1850 y 1900, de Antonio Espinoza. En este artículo, el investigador nos presenta el proceso educativo desde otra perspectiva, a través de los profesores, alumnos y padres de familia. Es en esta visión que observamos a los preceptores utilizando la retórica oficial de disciplina para su beneficio personal, lo cual motiva el rechazo y reclamo de los

padres, lo que se refleja en la ausencia a los colegios. Sumado a esto, la influencia de los factores económicos y culturales de la época. (Espinoza 2005: 238 - 259).

El segundo aspecto que estudia Espinoza, es lo concerniente a las autoridades y la aristocracia. Ambos jugando un papel importante, pues influyen relevantemente en el curso de la educación a partir de mediados del siglo XIX. “Las elites nacionales concibieron a la educación como un instrumento capaz no solamente de mejorar las condiciones materiales del país, sino también de mejorar la estabilidad política del mismo. Para las elites peruanas instruir a la población general y, a los sectores populares, particular, constituía un medio de “disciplinarlas”, haciéndolas más obedientes a la ley y a la autoridad” (Espinoza 2005: 239). Cabe mencionar que el autor resalta que con el acontecimiento de la guerra del Pacífico se emprende la tarea de fortalecer el patriotismo a través de la instrucción; sin embargo, esto no conllevó a dejar de lado el tema disciplinario en la población. El hecho de instruir a la población en general, era un instrumento para mantener una estabilidad política y económica en la época del guano. Sumado a ello, el amor a la patria que se empezó a inculcar, pues según la mentalidad de la época, era la única forma de que el Perú sea una verdadera nación, integrada por ciudadanos. En *Educational and State Modern in Lima. 1821 – 1921*, El autor nos reafirma sobre la injerencia de los gobiernos municipales en el devenir educacional en la ciudad capital (Espinoza 2014).

Rubio Fataccioli, nos presenta la figura del reformador del Colegio Guadalupe. Siendo un educador de renombre, pasó a ser consejero del Presidente Castilla, elaborando los dos cimientos de la educación peruana, los reglamentos de 1850 y 1855, en los cuales estuvieron plasmados el pensamiento liberal y popular. Posteriormente, su participación en la promulgación del nuevo Reglamento de 1876, en el periodo de Manuel Pardo, denotó, su notable papel en alas de la renovación educativa. Sin embargo, lo que impactó en la sociedad peruana, fue la disputa en la dirección del pensamiento y sobre todo de la juventud: El conservadurismo, de un lado, en una lucha por conciliar el espíritu escolástico religioso que aún predominaba en el sistema educativo, contra las nuevas orientaciones liberales que brotaban en el país del racionalismo científico y “el liberalismo doctrinario que acaparaba rápidamente el espíritu inquieto de las nuevas generaciones, y que aspiraba a ser determinante de nuestra vida política y cultural”(Rubio 1990:122) El primer grupo estaba personificado por el tenaz rector del Convictorio San Carlos, monseñor Bartolomé

Herrera y el segundo en Sebastián Lorente y los hermanos Gálvez, agrupados en el bastión del pensamiento liberal, el Colegio Guadalupe.

Alva y Alva, nos plantea la necesidad de “desenterrar” los innumerables documentos inéditos, las pruebas verídicas de aquello que efectivamente se realizó, para tejer sobre estos datos la nueva trama de la Historia de la Educación Peruana. Respecto a las Reformas Educativas, resalta lo siguiente:

“En el reglamento del 50 y del 55 firmados ambos por Castilla, se mantuvo imbíbido, también, gran parte del espíritu colonial. En el primero, se dice por ejemplo que la orientación educativa debía de ser fundamentalmente religiosa; que debía de tener como fuentes de ingreso las donaciones; que debía de subsistir la diferencia entre colegios mayores y menores y, luego, que la instrucción superior necesite el informe favorable de la Universidad de San Marcos y de la Junta General de Instrucción. Obstruccionismo inútil en un medio hostil de por sí, a toda empresa de renovación cultural. Y en el Reglamento del 55, la disposición que señala, “que ningún alumno podrá ser admitido en los colegios sin ser aprobado en doctrina cristiana”,...también la que acuerda la preferencia a los estudios filosóficos, jurídicos, religiosos y literarios, exactamente como se decía en la colonia...finalmente se olvidaban de consignar una escuela de primeras letras para los indígenas”(Alva y Alva 1945: 16).

Un estudio precursor en la historia de las instituciones educativas de la ciudad de Trujillo, lo realizó el Padre Oquillas Conrado, en un estudio compensado en tres tomos, centrado en la constitución y funcionamiento del Seminario Conciliar de Trujillo, fundado por Marcelo Corne en 1625, y convirtiéndose posteriormente, en un eje norteño en la educación colonial peruana. Asimismo, el tema educativo ha sido trabajado de manera menos precisa, es decir, se encuentra incluido dentro de las descripciones y crónicas locales del periodo virreinal: Feijoo de Sosa (1763), Martínez de Compañón (1782-85) y Lequanda (1793).

Héctor Centurión Vallejo, realizó la única historia del Colegio Nacional de Ciencias, el primer colegio de Instrucción Media en el departamento de La Libertad, creado dentro del contexto de reformas educativas iniciadas a mediados del s. XIX (Centurión 1957: 27- 99). Asimismo, en un estudio, preliminar sobre la Universidad Nacional de Trujillo durante el

primer periodo de constitución hasta su clausura en 1876, por encontrarse con encontrarse en un estado paupérrimo respecto a sus rentas para la dotación de sus cátedras, circunscritos dentro de las reformas iniciadas durante el gobierno de Manuel Pardo (Centurión 1981).

A pesar de ser los primeros estudios de estas magnas instituciones trujillanas, prepondera la carencia del citado de fuentes primarias de donde se extrajeron los valiosos y minuciosos datos de estas pesquisas.

Centrándonos en la primera universidad republicana del Perú, Alfredo Valdiviezo García realizó un estudio sobre las autoridades rectorales, desde la fundación e instalación de esta casa de estudios, hasta mediados de la década de 1990, sumándose también a este texto, una síntesis histórica de la casa superior de estudios (Valdiviezo 1996).

Por último, Yeconías Culquichicón y Luis Utano, en un sesudo estudio ponen a disposición del investigador los principales documentos de creación, instalación y principales periodos de la UNT, desde 1824 a 1876; desde su fundación hasta su clausura por falta de rentas durante el gobierno de Manuel Pardo, para luego iniciar el segundo periodo desde 1894 cuando reapertura su funcionamiento hasta 1932 con la revolución del 7 de julio. Asimismo, esta guía nos trae una lista de los rectores, secretarios generales y tesoreros que la Universidad tuvo desde sus inicios (Culquichicón y Utano 2003)

Ante todo esto, nuestra investigación se inserta en este grupo de discusión, pues, se centra en el tema sobre la educación pública en la ciudad de Trujillo durante el siglo XIX hasta finales de la esta centuria, llenando un vacío historiográfico en lo que respecta al tema educativo en las Provincias. Nuestra investigación se desarrolla desde la perspectiva de una provincia, como lo es Trujillo, en donde el proceso educativo se llevó a cabo en una forma gradual y compleja.

## **HIPÓTESIS DESARROLLADA POR EL AUTOR**

Con todo ello, nuestra hipótesis se centra en que las reformas educativas en la Ciudad de Trujillo se dieron gradualmente, centrándose en la creación de escuelas de primeras letras y colegios principales, como el Colegio de Ciencias de Trujillo, más adelante, llamado Colegio Nacional San Juan; resaltándose con ello, la participación de los

organismos del Estado, especialmente los organismos municipales, como las Municipalidades Provinciales, los cuáles circunscritos en un proceso de descentralización administrativa en el último cuarto del siglo XIX, se hicieron cargo del rubro educativo en este espacio territorial.

A mediados del siglo diecinueve, durante los gobiernos de Ramón Castilla, el sector educativo tomó un rumbo trascendental. Así, en los años que gobernó como Presidente Constitucional (1845- 1851; 1858-1862) y en los dos periodos como Presidente Provisorio (1855-1858), se va a dar una decisiva contribución a la enseñanza pública y a su organización administrativa (Valcárcel 1975: 169).

Asimismo, al encontrarse el país en un periodo de estabilidad política y constitucional, y un crecimiento económico favorable, como resultado de la bonanza y la explotación guanera, el gobierno pudo centrarse su atención en el sector educativo, que hasta esos años, se encontraba relegada a ordenanzas y decretos que no llegaban a concretarse y aplicarse. Consecuentemente, ante la necesidad de uniformizar la enseñanza y sistematizarla, en 1846, Castilla decretó la formación de una comisión, la cual iba a estar encargada de elaborar un plan general de instrucción para todo el país (Guerra y Leiva 2001: 16).

Como resultado de estas políticas de estado, durante su primer gobierno, en 1850 se promulgó el Reglamento de Instrucción Pública para las escuelas y colegios de la República. Siendo éste reglamento, el Primer Código Orgánico Educativo en la República. En consecuencia, el Estado asumiría el control y la fiscalización en el ámbito de la Educación en el Perú. Las reformas educativas iniciadas toman un mayor impulso en el segundo gobierno de Castilla, con la promulgación del nuevo Reglamento de Instrucción Pública (1855), por el cuál se crea la Junta Central de Instrucción, organismo de control en Lima como en las Provincias; y, la más importante, la Dirección General de Estudios, organismo centralizador de la educación a nivel nacional. Sin embargo, a pesar de la promulgación de estos reglamentos la reforma educativa avanza lentamente en las provincias, pues preponderantemente el campo de acción se centró en Lima, en sus escuelas, colegios y universidad. Con estos códigos y normativas, se iniciaron las reformas

educativas en cada provincia del Perú, creándose en cada una en ellas escuelas y Colegios de instrucción pública.

### **La Universidad de La Libertad**

Los primeros años del siglo XIX, se caracterizaron por la beligerancia y el contexto convulsionado. Los movimientos independentistas tanto del sur como del norte tratando de lograr el derrocamiento de un gobierno de casi trescientos años. Dentro de estas acciones, las ciudades jugaron un papel preponderante a nivel estratégico como en su papel en el enrolamiento militar y en la obtención y abastecimiento de recursos para solventar la causa independentista. Es en este contexto, que la antigua Intendencia de Trujillo, luego Departamento, aportaría a la causa libertaria no sólo con el fervor patriota, sino con recursos físicos como humanos.

Durante los años de convulsión y beligerancia, características de los primeros años de vida republicana, funcionaban en la ciudad pequeñas escuelas de primeras letras y un Seminario Conciliar como centro de instrucción intermedia para jóvenes con vocación determinantemente hacia una vida sacerdotal. En provincias en donde no existían universidades fundadas durante el periodo virreinal, eran los colegios de educación intermedia (Colegios Seminarios) los que suplían la carencia de instrucción superior (Valcárcel 1975: 95).

Es por ello, que “no habiendo por toda enseñanza, más que la que puede adquirirse a costa de mucho tiempo y desvelo en el Seminario de la ciudad” (AC Decreto de Fundación 10 de mayo de 1824). Y más aún: “[...] según el art. 184 de la Constitución Política de la República, debe haber universidades en las Capitales de Departamento, como uno de los medios más eficaces de promover la instrucción pública.” (Culquichicón y Utano 2003; Valdiviezo 1996; Centurión 1981).

La Universidad de Trujillo se funda el 10 de mayo de 1824, mediante decreto dictatorial firmado por Simón Bolívar y refrendado por su Secretario General, José Faustino Sánchez Carrión y calografiado por Francisco Gallareta, y es otorgada a la población del Departamento de Trujillo, como recompensa a los servicios y por la fidelidad a la causa del ejercito libertador en el contexto independentista.

Durante la corta estancia que Bolívar estuvo en Huamachuco, el cuartel general de donde salieron las tropas bien implementadas para las batallas finales del movimiento independentista y cumplir con el destino en la gesta libertaria, se emitieron varias ordenanzas y decretos, que truncaron el afanoso proyecto educativo. A saber, en febrero de 1824:

Bolívar impuso, a los pueblos del Departamento de Trujillo una contribución – que no es más que un impuesto- de 300 000 mil pesos para la Caja Militar y 100 000 mensuales para los gastos del ejército Libertador dejando de esta manera en un estado paupérrimo a las arcas municipales. Sumado a ello, en enero de ese mismo año, el gobierno ordenaba el reclutamiento de hombres en una edad promedio entre 12 y 40 años, para enrolarlos en las filas patrióticas, que luego conformarían los ejércitos que protagonizaron en las batallas de Junín y Ayacucho (Quiroz 2012: 15-16).

Y no será en 1827, ante la necesidad de los alumnos del Seminario Conciliar de San Carlos y San Marcelo de no poder obtener el grado de Bachiller para poder ejercer su profesión en los cargos públicos y, ya que era muy costoso conseguir el grado en la Universidad de San Marcos, es que el Maestro de Leyes de este Colegio, don Juan Cristófono Nieto, solicita al Coronel Prefecto del Departamento D. Pablo Diéguez de Florencia la pronta habilitación de la Universidad de Trujillo (Centurión 1981: 22).

Es así que, el 12 de octubre de 1831, se lleva a cabo la ceremonia de instalación, reuniéndose las autoridades principales del Departamento, el Coronel Prefecto junto a las autoridades de las corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas, en el Cabildo Municipal, en la Sala de Sesiones, para luego salir en comitiva y dirigirse en la Capilla Interior del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, el cuál serviría como General de Estudios a la Universidad y para sus actos académicos, hasta estar apto el Convento Supreso de la Compañía.( AC Acta de Instalación de la Universidad / Cons. Univ. Libro 1 /fol 3).

A pesar de que el decreto de fundación de 1824 destinaba la Iglesia de la Compañía de Jesús y el Convento para iniciar el funcionamiento de la Universidad, para estos años no se encontraba en las condiciones necesarias para el dictado de clases; es por ello, que se destina varios ambientes del Seminario Conciliar San Carlos y San Marcelo. En la primera sesión de Consejo de la Univeridad de Trujillo, se acordó nombrarla como Universidad de

La Libertad y designó a como patronos a Santo Tomás de Aquino y Santa Rosa de Lima. Cabe resaltar, que hasta el último cuarto de siglo XIX, en la documentación principal y oficial de los primeros años de marcha, aún se usa el nombre de Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa.

Durante los primeros años de funcionamiento (1831 – 1877) la Universidad dedicó sus actividad a conceder títulos de Bachiller, Licenciatura y Doctorado, es decir, se reducía específicamente a otorgar grados académicos y la enseñanza superior se daba, junto a la secundaria, primero en el Seminario San Carlos y San Marcelo, y a partir de 1854, en el Colegio Nacional de San Juan, hasta la el Segundo Reglamento de Instrucción de Ramón Castillo en 1855, por el cual se estipulaba, que en los colegios sólo se impartía la educación media y la superior en las universidades.

### **Aspectos Educativos en Trujillo**

Para el año 1833, el Departamento de la Libertad contaba con La Universidad Santo Tomás y Santa Rosa y con el Seminario Conciliar de San Carlos y San Marcelo para la educación superior e intermedia, respectivamente.

La ciudad de Trujillo, contaba en esa época con escuelas de primeras letras, las cuales contaban con casas que alquiladas, de las cuáles el Cabildo Municipal se encarga de distribuirles las rentas necesarias, para su solvencia y equipamiento. Existían 4 escuelas de primeras letras en donde se aplicaba el método lancasteriano (Escuelas lancasterianas). (Paredes 1833:69-70). A saber, a inicios de la República se promovió el Método Lancasteriano o Enseñanza Mutua, que consistía en preparar a jóvenes, los más adelantados, para que enseñen a los más pequeños. Lastimosamente, el problema del centralismo reinante en ésta época, hizo casi imposible que este método se extendiera a toda la República.

En síntesis, hasta antes de 1850, los diversos intentos de proveer a la enseñanza con un sustento legal para su organización y administración, no tuvieron trascendencia, esto, ocasionado por el mismo contexto de inestabilidad política de los primeros años republicanos. El ramo educativo al no contar con un reglamento o código orgánico general

con un plan de estudios, se encontraba en un caos, pues cada colegio o escuela de cada rincón del país tenía su propio reglamento (Guerra y Leiva 2001: 21).

### **El Colegio de Ciencias de Trujillo**

En Trujillo funcionaba desde 1625, el Seminario Conciliar San Carlos y San Marcelo, como eje educador de la juventud. Durante el periodo virreinal, en los lugares en donde no hubo universidad virreinal, los Colegios Seminarios jugaron un papel trascendental y decisivo en la educación superior. Y en la antigua configuración territorial de Trujillo, que abarcaba casi todo el norte peruano, el Colegio Seminario San Carlos y San Marcelo, se convirtió en el centro de ilustración y cultura para toda la juventud trujillana. Desde la época virreinal, esta institución educaba y preparaba a jóvenes trujillanos que tuviesen vocación para ser sacerdotes, para seguir una vida religiosa; sin embargo, para la segunda mitad del siglo s. XIX, ante el número extraordinario de alumnos, y el difícil control en la disciplina y orden, surge la necesidad de separar a la población estudiantil laica de la población con vocación sacerdotal. Y es precisamente en este contexto y bajo la gestión del Monseñor Guillermo Charún, Obispo de la ciudad de Trujillo, en que se crea el Colegio de Ciencias de Trujillo, Colegio Nacional de San Juan circunscrito en una época de reformas en el sector educativo.

Dentro del contexto de las Reformas Educativas de Castilla, el 18 de mayo de 1854, con resolución suprema, se ordenó la creación del Colegio de Ciencias de Trujillo, posteriormente llamado, Colegio Nacional de San Juan, separando la población estudiantil laica del mencionado Seminario y funcionando hasta 1874 en el actual local central de la Universidad Nacional de Trujillo (ARLL /Acta de Sesiones 1866-1874 N°26/ fol 90v).

El Decreto de fundación del 18 de mayo de 1854 menciona que:

[...] debiendo regirse en el orden y bajo las bases que requiere su peculiar institución el colegio Seminario y el Nacional de Trujillo, y conviniendo la separación de ambos establecimientos a su mejor arreglo y progreso, según fundamente lo manifiesta el R. Obispo de aquella Diócesis y lo confirma en su informe el Prefecto del Dpto. accédase a la solicitud de dicho R. Obispo; debiendo en consecuencia procederse a establecer el colegio Nacional de Trujillo en el Local de la Universidad (ACSJ/ Decreto de Fundación 1854).

El Colegio se apertura el 23 de agosto del mismo año en el General de Estudios de la Universidad de Trujillo e inició sus clases al día siguiente con 102 alumnos matriculados, distribuidos en las asignaturas de Matemática, Latín, Filosofía, Astronomía y Derecho Civil. Se dio prioridad a los cursos de ciencias y letras (jurisprudencia). He aquí la tendencia liberal de las reformas, en contraposición al pensamiento conservador de colegios como San Carlos, dirigido por Bartolomé Herrera en Lima.

El colegio nacional, asumió el nombre de San Juan en 1855, por cuanto el claustro puso al colegio bajo la advocación de San Juan Bautista (Centurión 1957: 37).

Durante la infausta guerra con Chile, el local del Colegio fue ocupado y sirvió como cuartel de las tropas chilenas hasta el año de 1885, fecha en que abrió sus puertas al alumnado trujillano.

### **El Colegio y la Universidad**

Desde su fundación en 1854, el Colegio Nacional de San Juan funcionó en el Claustro de la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa, asignándosele el General de Estudios y una pieza contigua. Lo que en años posteriores generó disputas, pues el General de Estudios, era usado tanto por la Universidad como por el Colegio y “éste permitía, con todo, que la Universidad usase la Capilla de la sacristía y dos salas que ocupaba en el resto del edificio” (Centurión 1981: 47).

En la ciudad de Trujillo, ejercían las cátedras de Derecho el Colegio Seminario San Carlos y San Marcelo y, el Colegio Nacional de San Juan, de esta manera los alumnos egresados salían expeditos para recibir los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor. Grados académicos que la Universidad confería mediante un examen público (tesis).

Hay que resaltar que, la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa, por espacio de 47 años, desde su instalación confirió grados académicos.<sup>2</sup>

Ante esto, la educación profesional se llevaba a cabo en los Colegios de instrucción Media de la ciudad (Colegios Seminario y San Juan) y la Universidad se encargaba de otorgarle los títulos profesionales. Es decir, los colegios de Instrucción media se convertían

---

<sup>2</sup> En *Galería de Rectores* podemos encontrar un listado con los primeros alumnos graduados desde 1832.

en Colegios Universitarios, centros de instrucción superior ligados íntimamente con la Universidad de Trujillo.

A saber, en el año 1865, reunido el claustro en Sesión de Consejo Universitario, se acordaba “consultar a la Dirección General de Estudios si debían considerarse como Universitarios los Colegios de Ynstrucción Superior en los Departamentos del Norte”.(AC Cons. Univ. 7/2/1865 fol 3).

Lo anterior, se daba debido a la trascendencia que fueron tomando los Colegios de Instrucción Media de la ciudad, en las cátedras de Derecho que cada uno tenía a su cargo. Y esta trascendencia se vio plasmada en los reglamentos emitidos durante el gobierno de Castilla, por el cual convertía a los colegios de media en colegios universitarios, por las carreras profesionales que tenían a su cargo.

Así, “en la Universidad Nacional de Trujillo no hubo resistencia alguna ante la reforma planteada por el Supremo Gobierno, declarándose en 1862 que los Colegios Nacional de San Juan y Seminario fueran colegios universitarios en los que la Universidad desarrollaría su vida facultativa, otorgando a sus estudiantes los grados correspondientes” (Centurión 1981: VII).

En 1861, el gobierno de Castilla reglamentaba que la Universidad Mayor de San Marcos, se establezca como modelo de las demás universidades dentro de sus propias peculiaridades. Sumado a esto, la Universidad Nacional de Trujillo, seguía todos sus lineamientos y directrices basados en el reglamento de la universidad mayor y al no contar con un reglamento propio, la Universidad basaba todas sus actividades en el de la Universidad de Lima.

Para la década de 1860, el colegio San Juan, se convertía en el único colegio en la ciudad en dictar la cátedra de derecho. A saber, el estudiante Manuel José Hurtado solicitó su reintegro al Colegio San Juan por haber estado convaleciente y ausentado de las clases; y así poder ser evaluado y obtener la contenta de grado de Bachiller en Jurisprudencia, El abogado Pedro J. Borgoño certificaba:

[...]don Manuel José Hurtado después de haberse ausentado a la sierra a fines del años de cincuenta y siete a buscar el remedio y alivio de una

enfermedad [ilegible] pulmonar había regresado a esta ciudad en abril con la intención de llenar vacíos que había dejado p<sup>a</sup> concluir su carrera; y no encontrando curso p<sup>a</sup> incorporarse en el Colegio de San Juan q' es donde solo hay Cátedra de Derecho y de donde había sido alumno antes de partir de esta.[...] (AC Tesis y Grados Jurisprudencia 1860).

Con todo esto, en 1869 por primera vez, las matriculas en la cátedra de Derecho sufrieron un acrecentamiento en la cantidad de los alumnos inscritos, por lo que la Universidad decidió tomar cartas en el asunto: “[...]habiéndose matriculado en la Universidad varios alumnos para estudiar los diferentes ramos de la Facultad de Derecho, era necesario organizar del modo conveniente la espresada [sic] facultad bajo la dependencia del Claustro[...]”(AC Cons. Univ. 19/7/1869 fol 19). Desafortunadamente, las insuficientes rentas dotadas a la universidad, la llevaron a un estado económico paupérrimo, por el cuál ni siquiera alcanzaba para el pago de los profesores, conllevándola en 1876, bajo el régimen del Reglamento de Instrucción emitido durante el gobierno de Pardo, a que se supriman las cátedras de Derecho, que se impartían en el Colegio San Juan. Ante esta situación el Rector de la Universidad, doctor don Pedro Martínez de Pinillos, presentó una apelación ante el proceder del supremo gobierno, la cual expuso:

Era de suma importancia acordar las medidas convenientes p<sup>a</sup> que se sisteme [sic] la enseñanza facultativa de éste distrito universitario; que esto era mas necesario desde que en virtud del mismo reglamento general, el Colegio de San Juan había quedado reducida a establecimiento de Ynstrucción Media, clausurándose desde luego las cátedras, de Derecho q<sup>e</sup> allí se dictaban (AC Cons. Univ.21/4/1876 fol 72).

Y concluía que “no sólo los jóvenes de este departamento, si no los de todo el norte de la República tendrían que ir a recibir la instrucción facultativa en Lima, y se verían los estudiantes pobres en la dura necesidad de abandonar la carrera pr falta de recursos pr su permanencia en la Capital”(AC Cons. Univ.21/4/1876 fol 72).

A pesar de las gestiones realizadas por el Rector de la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa, el Consejo Superior de Instrucción, cumpliendo lo estipulado por el Art. 324 del nuevo Reglamento de Instrucción dispuso que sólo la Universidad de Arequipa y Cuzco

otorguen grados académicos. Con todo esto, la Universidad logro seguir funcionando mediante la ley del 25 de enero de 1877, para posteriormente cerrar sus puertas en 1878.

### **Las escuelas de primeras letras y la Municipalidad de Trujillo**

El avance gradual del proceso educativo se manifestaba en los intentos de creación de más escuelas de primeras letras, no sólo en la ciudad de Trujillo sino en los demás distritos. Hay que considerar, que a las capitales de Provincias, les correspondía dos escuelas de primeros grados, una de varones y otra de damas. Pero, en los distritos de estas provincias, el avance en este sector era casi nulo. Y esto debido a las distintas dificultades que se presentaban en el camino. Pues, en su mayoría, éstas referían a la falta de un local apropiado para la enseñanza, las rentas apropiadas, la falta de profesores, y sobre todo la falta de interés por parte de las autoridades locales.

De esta manera la falta de locales idóneos para las escuelas se convertían en problemas que tenían que afrontar los gobiernos municipales, que eran los que se encargaban de velar el devenir educativo de sus localidades, así como de la carencia de las rentas para solventar las escuelas con sus útiles de escritorio e infraestructura de las aulas. Es por ello que las Municipalidades solicitaban al Supremo Gobierno a través de los Consejos departamentales y Prefectura la solvencia económica. Las comisiones departamentales, establecidas por el Reglamento de 1855, dejaban estas labores a las comisiones provinciales, las cuales a través de los municipios se encargaban de la creación de centros educativos, su mantención, pago a los preceptores, etc., (Basadre 1970; Guerra y Leiva 2001).

De igual manera, en la segunda mitad del siglo XIX se denotará la participación municipal en temas referidos al sector educativo. Y esto referido a que los reglamentos de Instrucción de 1850 y 1855, encomendaban a las autoridades políticas de cada departamento y provincias, el control y supervisión del sector educativo. Siendo de esta manera, estas comisiones, sustituidas por los municipios, en los sectores de educación primaria como secundaria. Esto, se materializó completamente con el reglamento de 1876, por el cuál las municipalidades locales, se convirtieron en las encargadas de velar los centros educativos.

Asimismo, en las visitas que hacían las autoridades municipales, de manera periódica a los centros de instrucción de primeras letras, distinguían el estado paupérrimo de los locales y de la infraestructura. Así en la visita que realiza el Regidor del ramo de la Municipalidad Provincial de Trujillo a las escuelas de primeras letras, en una nota mencionaba que: “habiendo visitado los establecimientos de Instrucción Primaria, había encontrado regularidad en la enseñanza y aprovechamiento en los alumnos, pero que se notaban faltas respecto a útiles de escritorio, textos de enseñanza, bancas, etc. que era necesario suministrar”(ARLL Acta de Sesiones 26/9/1867 fol 33).

De igual modo, la Municipalidad Provincial, al no contar con local propio para las escuelas, asignaba casas alquiladas para escuelas y evitar el retraso en el avance educativo. De esta manera el Alcalde Provincial, manifestaba la pronta refacción de una escuela de primeras letras para niñas, cuyo local era alquilado y que por el “mal estado en que se encontraban los pisos de la Casa de la Escuela que dirige doña Benjamina Tejada, se le autorizó para que informare al propietario don Modesto Blanco y a la vez le invitara a hacer una refacción” (ARLL Actas de Sesiones 14/12/1869 fol 64v).

Sin embargo, en la ciudad de Trujillo, las dificultades que se presentaban en el ámbito educativo, tenían que ver mucho con la inasistencia de los infantes a los centros de enseñanza. Y ante esto, el Prefecto del Departamento remitía una misiva a la autoridad municipal, informado sobre este problema que concurría en los centros de primeras letras:

Se leyó una del Sr. Sub Prefecto relativa a la inasistencia de los niños en las escuelas y de la carencia de útiles para la enseñanza; se resolvió para una circular a las agencias recomendando la vigilancia de las escuelas y facultándoles para que pongan multa de 20 centavos a los padres que desatienden sus deberes; debiendo aplicárseles multas a la compra de útiles de las mismas escuelas (ARLL Actas de Sesiones 15/1/1867 fol 9).

Ante la inasistencia de alumnos a los centros de enseñanza la Municipalidad Provincial, tomó medidas para dar solución y promover la asistencia del alumnado a las escuelas:

“Se leyó una nota del Preceptor de la escuela de Varones a la que adjunta una lista de los jóvenes que han dejado de concurrir a la aula que dirige. Se acordó pasar la razón adjunta al Alcalde de la agencia de Moche para que notifique a los padres de

familia o guardadores manden puntualmente a la Escuela a sus hijos o pupilos bajo apercibimiento de imponerles la multa prevenida por un decreto de esta Alcaldía, i pase con mismo objeto una circular a las demás agencias Municipales de la Provincia (ARLL Actas de Sesiones 28/5/1867 fol 23v)

El gobierno de Manuel Pardo, con sus lemas de progreso y modernidad, llevó diversas modificaciones en su política de gobernabilidad, siendo una de ellas, la descentralización fiscal, para lograr una mayor recaudación de impuesto, puesto que había aumentado el déficit anual en el presupuesto de la nación. Al no dar resultado, esta política económica, dio paso a la descentralización administrativa, en la cual, cada departamento, administraría sus propios ingresos y egresos. Así, “Pardo había dividido el presupuesto de la república en tres niveles: nacional, departamental y municipal, un enfoque que luego retomaría en su proyecto descentralista, agregando el nivel provincial.”(Tantalean 2011:352). Dentro de este ámbito, se llevará a cabo la descentralización del ramo educativo. Pues se consideró como una de las claves del desarrollo socioeconómico a la educación.

Paralelo a este proceso de descentralización, se emitió el Reglamento de Instrucción Primaria de 1874, con el cuál los municipios se regirían en su labor de velar por la educación de sus pueblos. Con ello, y el Reglamento de Instrucción Pública de 1876, se convertiría la instrucción primaria en obligatoria y gratuita en todos los departamentos de la República. Puesto que, los reglamentos de instrucción (1850 y 1855) promulgados en el gobierno de Castilla –los primeros del ramo-, tuvieron falencias en su aplicación y desarrollo.

Así, con el reglamento de 1876, se incluiría el fondo especial de escuelas, para el sostenimiento de los centros de instrucción primaria:

“[...]el sostenimiento de las escuelas estaba provisto por un fondo que bajo el nombre de *Fondo especial de escuelas*, que debía de ser recaudado en cada distrito de una manera proporcional y equitativa y sólo en la cantidad bastante para llenar cumplidamente las obligaciones municipales respecto a la instrucción primaria de los pueblos.”(Basadre 1970: 112)

En la ciudad de Trujillo, el fondo especial de escuelas, demoró su establecimiento, esto debido a las cargas tributarias que fueron impuestos en este departamento, como parte de las políticas económicas del gobierno de Pardo.

A pesar de ello, la Municipal Provincial de Trujillo debatió en dos sesiones de Consejo Provincial, el Proyecto del Reglamento para la recaudación y aplicación del fondo para las escuelas que regiría en el Departamento de La Libertad (ARLL Actas de Sesiones 1/9/1876 fol 262). Este consta de 24 artículos y a partir de octubre de 1876 (ARLL Actas de Sesiones 27/10/1876 fol 250), en que se inicia la recaudación del fondo para escuelas en todo el Departamento. Sin embargo, abril de 1879 marcó una etapa dramática para la historia nacional y en la cual diversas políticas educativas circunscritas dentro de un periodo de crecimiento económico momentáneo, se vieron paralizadas bruscamente.

## **CONCLUSIÓN**

Las reformas educativas en la Ciudad de Trujillo se dieron gradualmente, centrándose en la creación de escuelas de primeras letras y colegios principales, como el Colegio Nacional San Juan se convirtieron en los centros de enseñanza superior, y además de ello, en organismos ligados íntimamente con la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa, la cual culminaba el proceso de educación superior con la emisión de grados académicos. Las reformas educativas en la ciudad de Trujillo, se constituyeron con la participación de los gobiernos locales, es decir, la Municipalidad Provincial de Trujillo, tuvo injerencia en la creación y sustento de las escuelas de primeras letras, y sumándose a ello, el desarrollo de la educación superior, teniendo como únicos centros de enseñanza al Colegio Nacional de San Juan y la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa; lamentablemente el advenimiento de la Guerra del Pacífico y la consecuente ocupación de los territorios del norte, en donde se incluye esta ciudad, truncaron y paralizaron el avance del proceso educativo.

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES**

ARLL: Archivo Regional de La Libertad

AC: Archivo Central de la Universidad Nacional de Trujillo

ACSJ: Archivo del Colegio Nacional de San Juan de Trujillo

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALVA Y ALVA, Antonio.

1945. *Hacia una interpretación del proceso cultural y pedagógico del Perú en sus primeros años de vida republicana (1821 – 1905)*. Tesis presentada para obtener el grado de Bachiller en Humanidades, a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de Trujillo.

BASADRE, Jorge

1970 *Historia de la República del Perú*, Editorial Universitaria. 6ta. Edición, Perú: Lima.

CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA ECLESIASTICA DEL PERÚ

1931 *Monografía de la Diócesis de Trujillo*. 3 Tomos. Imprenta Diocesana. Perú: Trujillo.

CENTURION VALLEJO, Héctor

1957. *Historia del Colegio Nacional “San Juan” de Trujillo*. En *Revista Universitaria*. Universidad Nacional de Trujillo, Año VI, Números 11-12. pp. 27-99.

1981 *Historia de la Universidad Nacional de Trujillo (1824 – 1876)*, Universidad Nacional de Trujillo. 1ra. Edición.

CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos

2010 *Historia del Perú Contemporáneo*. Instituto de Estudios Peruanos. 4ta. Edición. Perú: Lima.

CULQUICHICÓN GÓMEZ, Yeconías

1999 *El Colegio del Salvador o de la Compañía de Jesús de Trujillo*. En Norte, Revista del Instituto de Estudios Vallejanos. Universidad Nacional de Trujillo. N° 1, Abril 1999 – Diciembre 1999. pp.121 – 124.

ESPINOZA, Antonio

2005 *Moldeando a los ciudadanos del mañana: el proyecto educativo disciplinador en Lima, entre 1850 y 1900*. En: *Más allá de la dominación y la resistencia: Estudios de historia peruana S.XVI–XX*. 1ra. Edición. Perú: Lima.

2014 *Education and the state in modern Peru: Primary Schooling in Lima, 1821 – 1921*. New York .

GALDO GUTIERREZ, Virgilio

2012 *Visión Histórica de la Educación Peruana (Etapa Republicana)*. Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores. Perú: Lima.

GUERRA, Margarita y LEIVA, Lourdes

2001 *Historia de la educación peruana en la República (1821 – 1876)*. Edición de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y el Fondo Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú. Perú: Lima.

LEQUANDA, Joseph Ignacio de.

1965 [1793] *Descripción Geográfica de la Ciudad y Partido de Truxillo en Mercurio Peruano*. Tomo VIII. Biblioteca Nacional del Perú. Edición facsimilar. Perú: Lima.

MARTÍNEZ COMPAÑÓN Y BUJANDA, Baltasar Jaime

1987 *Códice Trujillo del Perú*. Ediciones de Cultura Hispánica - Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 12 volúmenes.

QUIROZ CASTILLO, Maxwell R.

2012 *La Educación Pública en el Departamento de Lambayeque (1850 – 1884)*. Tesis para optar el grado de Bachiller en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia.

RIVERA MARTÍNEZ, Edgardo

1998 *Antología de Trujillo*. Fundación Manuel J. Bustamante De la Fuente. Perú: Lima.

RUBIO FATACCIOLI, Alberto

1990 *Sebastián Lorente y la educación en el Perú del siglo XIX*. Editorial Allamanda. Perú: Lima

TANTALEAN ARBULU, Javier

2011 *La gobernabilidad y el leviatán guanero. Desarrollo, crisis y guerra con Chile*. Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos. 1ra. Edición. Perú: Lima.

UTANO MAZUDA, Luis y CULQUICHICÓN GÓMEZ, Yeconías

2003 *Guía Histórica de la Universidad Nacional de Trujillo*. 2da. Edición. Perú: Trujillo.

VARGAS UGARTE, Rubén S.J.

1971 *Historia General del Perú*. Tomo IX, y X. Editor Carlos Milla Batres. Perú: Lima.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel

1975 *Breve Historia de la Educación Peruana*. Editorial Minerva. Primera Edición. Perú: Lima



